

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de funcionario de la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación, vacante en el Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.

Vacante en el Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara una plaza de funcionario de la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación, se anuncia su provisión a concurso, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre funcionarios pertenecientes a dicha Escala, en situación de actividad.

La expresada vacante está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por la Escala de procedencia
2. Asignación de residencia, en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo actualmente fijados en un total de 6.500 pesetas mensuales, y
4. La Ayuda Familiar correspondiente.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director General de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que cursará tan sólo las de aquéllos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del concursante.
- b) Certificado médico oficial, acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso, de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental.
- c) Certificado de conducta profesional, expedido por el Jefe del Departamento donde preste sus servicios, y
- d) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para el que resulte designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la provincia, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con derecho a la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares de su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumplan las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 31 de octubre de 1972.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme, Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que se citan.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de 19 de junio de 1969:

Aguilas.	Madridejos.	Ribeira.
Albaida.	Molina de Aragón.	San Clemente.
Castropol.	Ramales de la Victoria.	Vinaroz.

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 9 de noviembre de 1972.—El Director general, Eduardo Torres-Duice Ruiz.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales que se citan.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Municipales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de 19 de junio de 1969:

Gijón número 3.	Santa Coloma de Gramanet.
Madrid número 13.	San Fernando.
Las Palmas número 2.	Tortosa número 2.
Pamplona número 2.	

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 9 de noviembre de 1972.—El Director general, Eduardo Torres-Duice Ruiz.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 73 del Reglamento orgánico aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969.

Esta Dirección General acuerda anunciar concurso para la provisión de las siguientes vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, en servicio activo, excedentes voluntarios o supernumerarios que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias:

	Plazas
Juzgado de Primera Instancia de Barbastro	1
Juzgado de Primera Instancia de Barcelona número 11.	1
Juzgado de Primera Instancia de Colmenar Viejo	1
Juzgado de Primera Instancia de Ejea de los Caballeros.	1
Juzgado de Primera Instancia de Jaca	1
Juzgado de Primera Instancia de Laredo	1
Juzgado de Primera Instancia de San Sebastián núm. 1.	1
Juzgado de Primera Instancia de Sevilla número 2	1
Juzgado de Primera Instancia de Valencia número 11	1
Juzgado de Primera Instancia de Villarcayo	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en el expresado Reglamento de 6 de junio de 1969.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de noviembre de 1972.—El Director general, Eduardo Torres-Duice Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal Asistencial de la Administración de Justicia.